



INFORME DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL BORRADOR DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA. HORIZONTE 2030.

Examinado el borrador de *Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1.a) del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, se informa que dicho borrador, referido a la aprobación del indicado instrumento de planificación de las políticas públicas, no impone nuevas cargas administrativas, por no regular aspectos procedimentales relativos a la implementación de las acciones contenidos en el mismo ni afectar a la normativa vigente en materia de racionalización y simplificación documental.

En Toledo, en la fecha indicada en la firma electrónica.

LA RESPONSABLE DE CALIDAD E INNOVACIÓN

Firmado por CAROLINA RODRIGUEZ
HOLGADO - ***3817** el día
24/08/2026 con un certificado
emitido por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016